



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 035 DE 2018

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2018-00043- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DONALDO MIGUEL AVILA MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	05/07/2018	1	37	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO. SE ORDENA DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, DESPUÉS DE HACER LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS Y SISTEMAS DE RADICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY SEIS (6) DE JULIO DE 2018, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

**EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA**